

## Trámites ante la I.Municipalidad de Til-Til

- Dirección de Inspección y Patentes

### Depto. de Inspección y Patentes

- Departamento de Inspección y Patentes/Secc. Permiso de Circulación
  
- **Servicio de Certificados de Revisiones Oculares a Vehículos, por cambio de datos.**

<b>Descripción del Servicio</b>	<b>Servicio de Certificados de Revisiones Oculares a Vehículos, por cambio de datos.</b>
<b>Requisitos y Antecedentes</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Factura del Vehículo (Sólo cuando exista cambio de motor).</li><li>2. Padrón.</li><li>3. Vehículo.</li></ol>
<b>Trámites a realizar o etapas</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentación de solicitud en Oficina de Inspección y Patentes.</li><li>2. Verificación de requerimiento.</li><li>3. Inspección del Vehículo.</li><li>4. Ingreso al sistema computacional.</li><li>5. Pago de derechos municipales que correspondan.</li></ol>
<b>Valor</b>	Los derechos a pagar están establecidos en el Artículo 9, Nº 26 de la Ordenanza de derechos municipales. Valor 0.10% UTM.
<b>Lugar donde se realiza</b>	Oficina de Inspección y Patentes, ubicada en Arturo Prat Nº 200 Til Til.- Telefono: 28105810.-

## Servicio de Otorgamiento de Permisos de Circulación

<b>Descripción del Servicio</b>	<b>Servicio de Otorgamiento de Permisos de Circulación</b>
<b>Requisitos y Antecedentes</b>	<p><b>PRIMER PERMISO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados.</li><li>2. Factura del vehículo.</li><li>3. Certificado de Homologación.</li><li>4. Seguro Automotriz Obligatorio</li></ol> <p><b>RENOVACION Y TRASLADOS DE REGISTROS COMUNALES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Permiso de Circulación anterior pagado.</li><li>2. Certificado de Homologación o Revisión Técnica y Análisis de Gases.</li><li>3. Seguro Automotriz obligatorio.</li></ol>

	<p><b>DUPLICADOS-PERMISOS PROVISORIOS Y DE TRASLADOS DE VEHÍCULOS:</b></p> <p>1. Permiso de Circulación anterior con pago en el Registro Comunal.  2. Seguro automotriz obligatorio (para permiso provisorio).  3. Declaración jurada de extravío de la documentación.  4. Pago de los derechos establecidos en el artículo 9 N°1 de la ordenanza de derechos municipales (para el caso de duplicados valor 0.10% UTM )</p>
<b>Trámites a realizar o etapas</b>	<p>1. Solicitud en Oficina de Inspección y Patentes.  2. Verificación y pago de multas impagas.  3. Verificación de deudas por concepto de Permisos de Circulación y pago de lo adeudado.  4. Emisión de formulario de pago de Permiso de Circulación y pago en Tesorería.  5. Identificación y entrega de servicios adicionales en Oficina de Inspección y Patentes-Sello verde y control de taxímetro (cuando corresponda).  6. Almacenamiento y Archivo</p>
<b>Valor</b>	Según tasación del vehículo emitida por el S.I.I. y deudas que corresponda pagar.
<b>Lugar donde se realiza</b>	Arturo Prat N° 200 Til Til, Teléfono :28105810

**Servicio de inscripción en el Registro Comunal de Carros de Arrastre y Remolque**

<b>Descripción del Servicio</b>	<b>Servicio de inscripción en el Registro Comunal de Carros de Arrastre.</b>
<b>Requisitos y Antecedentes</b>	<p><b>Dirigido:</b> A toda la ciudadanía.  <b>Requisitos y antecedentes:</b>  1. Factura de compra o Declaración jurada en caso de no existir factura.  2. Domicilio en la Comuna.  3. Comprobante de pago de los derechos municipales.</p>
<b>Trámites a realizar o etapas</b>	<p>1. Presentación de solicitud en Oficina de Inspección y Patentes.  2. Impresión del formulario de pago de derechos municipales y del padrón del carro de arrastre.  3. Recepción del pago de derechos municipales y entrega del padrón y/o placa al contribuyente.</p>
<b>Valor</b>	Los derechos a pagar están establecidos en UTM en el Artículo 9 N° 5 de la Ordenanza de Derechos Municipales. (valor 0.50% UTM)
<b>Lugar donde se realiza</b>	Oficina de Inspección y Patentes, ubicado en calle Arturo Prat N° 200 Til Til. Teléfono :28105810